



En el municipio de Ojos de Agua, departamento de Lomaquagua a los veinte días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal para celebrar sesión ordinaria que presidió la señora Alcaldesa Municipal con la asistencia de los siguientes miembros en su orden: Ing. Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic. María del Rosario Buezo Anariba Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Marte Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Mencía Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora, Lic. Reina Suyapa Ulloa Montoya Sexta Regidora, Señor Antonio Anariba Laballero Octavo Regidor, Abogado Eddras Nehemías Mencía Ulloa, con ausencia del Señor José Valentín Ulloa Vásquez Séptimo Regidor, ante la Secretaria Municipal Mirna Meliza Romero Anariba que da fe. se desarrolló la agenda siguiente:

1. Comprobación del Quorum por la Secretaria Municipal,

la secretaria municipal comprobó el Quorum para dar inicio a la sesión

2. Apertura de la Sesión

la señora Alcaldesa Municipal procedió a dar apertura a la sesión con la bienvenida a los miembros de la Corporación presentes.

3. Oración

4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda

la señora alcaldesa municipal dio lectura a la agenda a desarrollar, fue discutida y se procedió a su aprobación sin modificación.

5. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior  
la secretaria municipal dio lectura al acta No. 24 que fue aprobado sin modificación.



## 6. Reclamo Administrativo Agro Servicios del Valle.

Se admite por unanimidad de votos el presente recurso de apelación en expresión de agravios, se acompañan documentos y se indica lugar donde obran otros. que se decreta favorable <sup>Reclamo</sup> administrativo, en contra de la resolución de fecha 30 de Septiembre del año 2021 y ratificado por esta honorable Corporación Municipal en fecha 17 de Noviembre del año 2021 del Reclamo Administrativo presentado por el abogado Carlos Arturo Maradiaga Borjas con fecha 13 de diciembre de 2021 y una vez sea ratificado este punto, en esta misma reunión se autoriza al Alcalde Municipal y Secretario Municipal para que se agregue que el auto de admisión al expediente a la Gobernación Departamental de Comayagua, se fundamenta esta Corporación según lo establecido en los artículos 25 numeral II y artículo 7 de La Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

## 7. Reclamo Administrativo Jose Adalberto Ulloa Anariba.

Se admite el presente escrito por unanimidad de votos de la Corporación Municipal DECLARACION JURADA SE TOMO MANIFESTACION VERBAL SOLICITADA ANTE LA SECRETARIA MUNICIPAL COMO MINISTRA DE FE.

Se admite por unanimidad de votos el escrito que antecede presentado por el Abogado Tirso Sady Ulloa Ulloa en representación de la Juven Georgina Ulloa Maradiaga, tambien se admite la declaración jurada que se acompaña al escrito y una vez sea ratificado por la Corporación Municipal se autoriza al Alcalde Municipal y Secretario Municipal para que se agregue en el auto de admisión del escrito y que una vez cumpliendo con este requisito el ex-

pediente sea retornado a la Corporación Municipal para que se de resolución a lo solicitado.



45

### 8. Informe Alcaldesa Municipal

la señora Alcaldesa Municipal dio informe a la Corporación sobre:

8.1. Se le autorizo la traida de materiales donados por FOSODE para 4 proyectos más Bo Los Dantos, Buena Vista en El Huelo y la Unión, Bo. Los Mejías en El Naranjal este queda entre Alto Pino y San Francisco.

8.2. El 23 de diciembre se entregara el proyecto de la colonia Flor del Campo, Cerro Bonito no se puede terminar antes del 24 pero esta pendiente de poder inaugurar, la gente de Monte Redondo estan molestos porque el proyecto esta sin terminar y en Cerro Bonito esta avanzando rápido

8.3. Estos proyectos como el de Cerro Bonito no había sido presupuestado pero el Ing. quizo comenzar a trabajar y se pagará con la primera ampliación del próximo año, tambien se presupuestó El Jagual, Las Delicias, La Cidra y la Flor del Campo para este año y en eso no hay problemas para el pago, el proyecto de la Flor del Campo incluye ampliación por el Campo Nuevo por donde Rita y Raúl y el callejón por donde la hna Mercedes Mencía y ampliar de un poste mas en la colonia Brisas del Pinar, como ya no hay tiempo a inicios del año se hará El Jagual y Las Delicias en Los Anises y una parte arriba de Los Dos Ríos El Manantial.

8.4. Modificación si es necesario y viene la transferencia que falta se hará para pagar calles que no se han pagado y el trabajo ya se hizo y proyectos de electrificación.

### 9. Asuntos Varios

Participación del Lic Marvin Adonay Romero Matute Segundo Regidor para preguntar sobre la situa-



de los Trájes en nuestro municipio, que por la variante Omicron que no se descuide estos centros, lo hace como observación a la situación que esta pasando con la población. También dice que esta pendiente que se haga reajuste a las dictas de los Regidores ya que sigue siendo la misma desde ya tiempo atrás y de una y otra forma esta Corporación que le hace frente ante cualquier situación administrativa que se presentara:

-Participación del Abogado Esdras Nchemitas Mancio para exponer sobre la situación en la que se encuentran los proyectos de electrificación que esta ejecutando el Ing. Carlos Efraín Medina Rodríguez con quien se concilio demandas presentadas por ambas partes por incumplimiento a contratos firmados entre el Ing. Carlos Medina y la Municipalidad, en vista que él sigue incumpliendo lo conciliado en el Juzgado de Letras Seccional Comayagua y que nosotros como Corporación hemos tratado en la manera como se nos ha hecho posible ayudarlo para que pueda culminar los proyectos y las comunidades ya no se sigan viendo afectadas, se hace necesario, que la Corporación decida que hacer ante esta situación, para enriquecer la participación la señora Alcaldesa expuso algunas de las facilidades que se le han dado al Ing. Medina y aun así el sigue incumpliendo su parte el convenio, el tema se discutió ampliamente por el pleno.

## 10. Acuerdos y Resoluciones

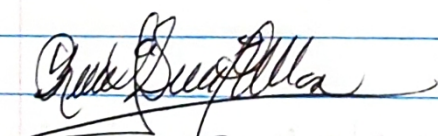
- 10.1 Esta Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que le otorga la ley de Municipalidades y su Reglamento acuerda: Después de una amplia discusión del tema AUTORIZAR por decisión unanime de los miembros

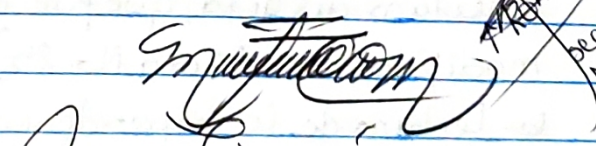


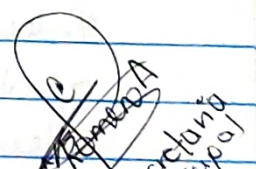
al abogado Edwin Nehemias Murcia para que proceda a hacer las actuaciones pertinentes en el caso que esta Municipalidad tiene conciliación o acuerdos conciliatorios con el Ing Carlos Efraim Medina Rodríguez.

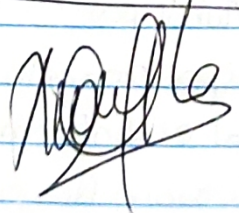
10.2. CONSIDERANDO: Que la ley de Municipalidades en su artículo No. 59 inciso D. Intuye el día de Rendición de Cuentas de las Municipalidades en Cabildo Abierto, para conocer, discutir y tomar acuerdos anualmente sobre los resultados del programa de transparencia municipal y promover las medidas que consoliden la transparencia de los actos de las autoridades y servidores municipales. CONSIDERANDO: Que se hace necesario crear espacios que fomenten la confianza y credibilidad en la población en el uso de los recursos. POR TANTO, esta Corporación Municipal en uso pleno de las facultades que se encuentra investida por la ley de Municipalidades y su Reglamento ACUERDA: convocar a toda la población de nuestro municipio a Asamblea de Cabildo Abierto con el fin primordial de presentar la Rendición de Cuentas del año 2021 de la Municipalidad de Ojos de Agua a llevarse a cabo el día viernes 21 de Enero del año 2022 en el Salón Parroquial del Casco Urbano a partir de las 9 de la mañana.

11. Cierre de la sesión

  
Yasser Zúñiga B

  
Antonio Amador B

  
Secretaría Municipal

 Samuel Silva B